

Comité Ejecutivo

Acta

Miércoles, 5 de junio de 2024 (13:30 – 16:30 CET)

Copa Cogeca (Meeting Room A), Rue de Trèves 61, 1040 Bruselas

Interpretación en EN, ES, FR

Bienvenida de la presidenta, Yobana Bermúdez

Haga clic [aquí](#) para acceder a la presentación de la presidenta.

La presidenta, en reconocimiento de la jubilación prevista de Bruno Guillaumie como representante de APEM, agradeció al Sr. Guillaumie su comprometida participación y experiencia a lo largo de los años en el MAC.

Aprobación del orden del día y del acta de la última reunión (03.04.24): aprobado

Puntos de acción de la última reunión

- **Situación de los puntos de acción de la última reunión - información**
- Organización para la Agricultura y la Alimentación:
 - El secretario general dará seguimiento con la FAO por escrito a las preguntas planteadas por los miembros sobre la hoja de ruta de "Blue Transformation".
 - Preguntas escritas enviadas: 6 de mayo de 2024
- Grupos de trabajo:
 - Se presentará un borrador de dictamen sobre la "transición energética en la pesca y la acuicultura de la UE" para su consideración y posible aprobación a través de un procedimiento escrito urgente
 - Aprobación vía procedimiento escrito urgente: 29 de abril de 2024
- Miembros de la Junta General:
 - El secretario general continuará los esfuerzos sobre la representatividad de los miembros
 - Se programará una presentación introductoria de AECOC para una futura reunión
 - Los esfuerzos en materia de representatividad están en curso
 - Presentación introductoria de AECOC programada para la reunión del 3 de julio de 2024
- Día Marítimo Europeo:
 - El secretario general se comprometerá con la DG MARE para reflejar mejor las áreas de actividad del MAC en el título del taller conjunto



- Título del taller conjunto actualizado: “EU Advisory Councils: Stakeholder engagement in policymaking for sustainable fisheries & aquaculture production and value chains” (Consejos consultivos de la UE: implicación de partes implicadas en la definición de políticas para la pesca sostenible y la producción acuícola y cadenas de valor)

Política del mercado de productos de la pesca y la acuicultura de la UE

- **Discurso de Sven Langedijk (MARE A4)**

El secretario general recordó que, el 2 de mayo de 2024, tuvo lugar una reunión informal entre la Unidad A4 (Análisis Económico, Mercados y Evaluación de Impacto) de la DG MARE y el presidente, el vicepresidente de Otros Grupos de Interés y él mismo para presentar el trabajo y el funcionamiento del consejo consultivo al nuevo jefe de unidad, el Sr. Sven Langedijk.

Sven Langedijk (DG MARE) agradeció a la Sra. Bermúdez y al Sr. Reis Santos por la invitación a pronunciar un discurso de apertura, y describió su experiencia profesional previa en economía y relaciones externas. El Sr. Langedijk subrayó que el MAC desempeña un papel crucial para ayudar a dar forma a la política para el mercado de la UE en la pesca y la acuicultura. La experiencia y la dedicación del MAC garantizan que la voz de todas las partes interesadas (pescadores, productores acuícolas, procesadores, comerciantes, ONG y consumidores) se escuche e integre en los procesos de formulación de políticas de la Comisión. La fructífera cooperación entre el MAC y la DG MARE es esencial para una política de mercado sólida, sostenible e innovadora. Conjuntamente, el MAC y la DG MARE pueden fortalecer la competitividad de los sectores marino y acuícola, beneficiando tanto a la economía como al medio ambiente. Añadió que esperaba con interés la colaboración y las contribuciones perspicaces del MAC y procedió a destacar varios temas de interés.

En cuanto a la evaluación prevista de la Política Pesquera Común (PPC) y de la Organización Común de Mercados (OCM), el Sr. Langedijk recordó que se había anunciado la decisión de llevar a cabo una revisión exhaustiva del Reglamento de la PPC. La evaluación sería un seguimiento del "Paquete de pesca y océanos" de febrero de 2023. A nivel institucional, las resoluciones del Parlamento Europeo y las conclusiones de la Presidencia en el Consejo AGRIFISH pidieron una evaluación del Reglamento de la PPC, que se revisó previamente en 2013. La evaluación se llevaría a cabo de conformidad con las Directrices de la Comisión para la mejora de la legislación y examinaría el Reglamento de la PPC en todos sus aspectos. Su funcionamiento e impacto se evaluaría a través de cinco criterios clave de evaluación: eficacia, eficiencia, relevancia, coherencia (interna y externa) y valor añadido. Si bien el enfoque exacto y el nivel de detalle para la evaluación aún no se habían determinado, la evaluación definitivamente cubriría temas como la asignación de cuotas y el acceso a las aguas.

El Sr. Langedijk destacó que la OCM formaría parte integrante de la evaluación, como uno de los pilares de la PPC. La evaluación evaluaría cómo el actual Reglamento de la OCM había contribuido al logro de los objetivos de la PPC. Para apoyar el análisis y facilitar la implementación de las medidas de la OCM, se lanzaría un estudio externo sobre las organizaciones de productores y la información



sobre el consumo después del verano. La evaluación en sí sería una evaluación del desempeño del marco legal actual, sin ser aún un ejercicio prospectivo que explore las opciones de política. La evaluación proporcionaría una evaluación basada en la evidencia de si el marco actual era adecuado para el propósito o dónde se podrían aprender reducciones para mejorar. Con la evaluación como base, la decisión de una posible revisión futura dependería de la próxima Comisión.

En cuanto a la participación de los consejos consultivos (CC), el Sr. Langedijk recordó que una primera reunión con los secretariados de los CC tuvo lugar el 7 de mayo de 2024. Se planeaba publicar en breve una convocatoria de pruebas, abierta a todas las partes interesadas. Se planificó una consulta pública, consultas específicas con las partes interesadas y un amplio diálogo con los CC hasta finales de 2024. Añadió que en la evaluación de la PPC se considerarían los dictámenes y recomendaciones anteriores de los CC.

En cuanto a la información y el etiquetado de los consumidores, el Sr. Langedijk explicó que sería uno de los temas evaluados a fondo en la evaluación, que reconoció que era un tema de gran interés para los miembros del MAC. El representante de la Comisión argumentó que los requisitos de información al consumidor son cruciales para que los consumidores tomen decisiones de compra informadas y promuevan la transparencia en el mercado de los productos de la pesca y la acuicultura, lo que ayuda a garantizar la igualdad de condiciones. Los requisitos apoyan la competencia leal entre las empresas y también tienen el potencial de fomentar prácticas sostenibles. Añadió que la evaluación tendría que arrojar luz sobre varias cuestiones importantes, como:

- "¿Las medidas siguen correspondiendo a las necesidades actuales de los consumidores y están en línea con los objetivos de garantizar una información transparente y clara para los consumidores?"
- "¿Es apropiado el alcance de los productos cubiertos por las normas obligatorias de información al consumidor? ¿Será la ampliación de los requisitos de trazabilidad a los productos preparados y conservados una oportunidad para ampliar la información al consumidor a estos productos? ¿Debería cubrirse el sector HoReCa y, de ser así, cómo?"
- "¿Los requisitos actuales de información al consumidor son suficientes para ayudar a los consumidores a tomar decisiones sostenibles?"

En cuanto al desarrollo de indicadores de sostenibilidad para los productos pesqueros, el Sr. Langedijk recordó que la DG MARE trabajó con el CCTEP para desarrollar metodologías para puntuar los productos con respecto a aspectos cruciales de sostenibilidad específicos de la pesca. Se habían finalizado las metodologías para el estado de la población objetivo y el impacto en el fondo marino, mientras que la DG MARE todavía estaba trabajando con el CCTEP sobre el impacto en las especies sensibles. En opinión de la DG MARE, este trabajo fue un avance importante hacia una mayor transparencia. El representante de la Comisión enfatizó que, al mismo tiempo, en primer lugar, estos indicadores no cubren la sostenibilidad general de un producto, sino solo ciertos aspectos cruciales del pescado capturado en el medio silvestre y, en segundo lugar, que todavía estaba completamente abierto si y cómo este trabajo se incorporaría a una iniciativa política. Esto dependería de la nueva Comisión.



El Sr. Langedijk informó que la DG MARE planeaba lanzar un sistema de información disponible públicamente en 2025. Esta herramienta permitiría a los consumidores y operadores determinar la puntuación de los indicadores mencionados sobre la base de parámetros de entrada simples, como la especie, la zona de captura y el arte de pesca. La DG MARE planea involucrar a los miembros del MAC en la prueba de la herramienta. Además, el representante de la Comisión llamó la atención sobre el trabajo en curso sobre las Reglas de Categoría de Huella Ambiental de los Productos (RCHAP) para peces marinos. La DG MARE informaba continuamente al MAC sobre el tema. Se planeó lanzar una consulta pública sobre las RCHAP el 12 de junio de 2024, por lo que se alentó tanto al MAC como a los miembros a participar activamente.

En cuanto a las organizaciones de productores, el Sr. Langedijk destacó que un examen más detallado del funcionamiento de las organizaciones de productores sería crucial en el contexto de la evaluación de la PPC. Las organizaciones de productores desempeñan un papel vital en la gestión diaria de la PPC y permiten su aplicación colectiva a nivel de los productores. La DG MARE escuchó que había varias preocupaciones de que los pequeños productores enfrentan dificultades para establecer nuevas organizaciones de productores para representar sus intereses o unirse a las existentes. En consecuencia, este aspecto justificaría una exploración en profundidad durante el análisis realizado para la evaluación de la PPC. La DG MARE estaba interesada en comprender si se había identificado algún obstáculo regulatorio específico que obstaculizara el establecimiento de organizaciones de productores para pequeños operadores. Expresó la esperanza de que el MAC pueda servir como una plataforma para que los operadores a pequeña escala discutan el tema y acuerden posibles recomendaciones de políticas.

En cuanto a la iniciativa de transición energética, el Sr. Langedijk recordó que, el año anterior, la Comisión publicó una Comunicación para la transición energética en la pesca y la acuicultura de la UE, que incluía el anuncio de una hoja de ruta para lograr la neutralidad climática antes de 2050. Para garantizar un enfoque integral, la DG MARE estableció la Asociación para la Transición Energética y colaboró con los Estados miembros y todas las partes interesadas, incluido el sector de transformación. El representante de la Comisión hizo hincapié en que la participación activa del MAC sería clave para la construcción de la hoja de ruta, añadiendo que la DG MARE apreció y tomó buena nota del dictamen sobre la transición energética en la pesca y la acuicultura de la UE. La DG MARE enviaría una respuesta elaborada en las próximas semanas.

El Sr. Langedijk declaró que el objetivo principal era garantizar la resiliencia económica en la pesca y la acuicultura durante la transición. Recientemente se ha publicado un estudio tecnoeconómico que detalla las soluciones energéticas bajas en carbono y la viabilidad de las tecnologías de descarbonización. La DG MARE continuaría monitoreando los datos sobre las soluciones disponibles para el sector. Si bien no existía una solución única para todos, la DG MARE persistiría en respaldar la innovación en estos sectores. El representante de la Comisión destacó que era vital mejorar el panorama financiero y la accesibilidad a la financiación. Con la guía de la Comisión sobre oportunidades de financiación, publicada en noviembre de 2023, el objetivo era dar a conocer los fondos disponibles para la transición del sector. La implicación del sector privado también fue fundamental. Desde el punto de vista del mercado, la transición energética y la reducción de las emisiones de CO₂ podrían reforzar la resiliencia y la competitividad de la cadena de valor de la pesca.



y la acuicultura de la UE, minimizar las vulnerabilidades, aumentar la rentabilidad al estabilizar los costes de producción y reducir los días en el mar, y ofrecer productos más atractivos a consumidores ecológicamente concienciados. Reconoció que seguía siendo importante estudiar el impacto de la transición energética en el mercado. Cualquier dato disponible sobre los temas de los miembros sería bienvenido.

Con respecto a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR), el Sr. Langedijk enfatizó que la UE prioriza la lucha contra la pesca INDNR para la sostenibilidad de los recursos pesqueros y un mercado justo para los pescadores de la UE. La UE es mundialmente reconocida por su liderazgo en esta lucha. El representante de la Comisión recordó que el régimen de certificación de capturas, que cubre casi todos los productos de la pesca marina importados en la UE, tiene como objetivo evitar que los productos de la pesca INDNR entren en el mercado. A partir de 2026, el régimen revisado utilizaría el sistema CATCH de TI en tiempo real en toda la UE. El sistema apoyará la identificación de riesgos en relación con las importaciones, reducirá la carga administrativa y fomentará la cooperación entre las administraciones. CATCH también permitiría a cualquier tercer país autorizado producir certificados de captura para las exportaciones a la UE directamente, creando ventajas en términos de fiabilidad de los datos y un procedimiento totalmente digital que puede ahorrar tiempo a muchos. El régimen revisado de certificación de capturas también mejora los datos de trazabilidad de la cadena de suministro, lo que beneficia la fiabilidad de los datos y la información al consumidor.

El Sr. Langedijk mencionó que en febrero se había enviado una respuesta detallada de la DG MARE al dictamen conjunto del MAC-LDAC sobre las actividades de la flota pesquera de aguas distantes de China y expresó su disponibilidad para discutir el asunto con más detalle en una futura reunión del MAC.

Con respecto al trabajo forzoso, el Sr. Langedijk enfatizó que, además de promover condiciones de trabajo decentes en la pesca dentro de sus fronteras, la UE también apoya activamente el trabajo decente en la pesca a nivel mundial. Esto se hizo en consonancia con los objetivos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Marítima Internacional (OMI) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), y en colaboración con los países socios. En ese contexto, la UE debía adoptar un reglamento que prohibiera los productos fabricados con trabajo forzoso en el mercado de la UE. El Parlamento Europeo y el Consejo alcanzaron un acuerdo provisional sobre el texto, que requeriría la aprobación formal en otoño por parte del nuevo Parlamento. El Reglamento abarca todos los productos, incluidos la pesca y la acuicultura, independientemente de su origen, incluidos los productos fabricados en la UE y las importaciones. La Comisión investigará y determinará los riesgos de trabajo forzoso fuera de la UE, mientras que los Estados miembros se encargarán de los casos dentro de la UE. Como problema mundial, el trabajo forzoso requiere cooperación internacional. El Reglamento se basa en los convenios de la OIT contra el trabajo forzoso reconocidos internacionalmente, con disposiciones para la cooperación internacional, incluido el diálogo con los gobiernos de terceros países y la asistencia técnica y las medidas de acompañamiento para desarrollar la capacidad de las empresas y el gobierno.

Con respecto a la diligencia debida, el Sr. Langedijk recordó que se había adoptado recientemente la Directiva de Devida diligencia de sostenibilidad corporativa (CSDD). Establece el deber de las empresas a su alcance de identificar y abordar los impactos adversos reales y potenciales sobre los



derechos humanos y el medio ambiente en sus propias operaciones, las de sus filiales y, cuando sea relevante para sus cadenas de actividades, las de sus socios comerciales. El ámbito de aplicación de la Directiva abarca a las grandes empresas con más de 1.000 empleados o una facturación neta mundial de más de 450 millones de euros. La Directiva incluye listas exhaustivas de derechos y prohibiciones en el ámbito de los derechos humanos, así como prohibiciones y obligaciones en relación con el medio ambiente. Dependiendo del tamaño de la gran empresa dentro del alcance, las disposiciones se aplicarían en 3 a 5 años. El representante de la Comisión agregó que la Directiva debería generar numerosos beneficios, entre otros: protección de los derechos humanos, mejores condiciones de trabajo, salarios e ingresos dignos, protección del medio ambiente, empoderamiento de las comunidades locales, incluso a través de un compromiso significativo con las empresas en el ámbito de aplicación, y una mayor competitividad de las empresas en el ámbito de aplicación, por ejemplo, a través de la eficiencia de los recursos, el acceso a la financiación, la protección contra los riesgos y la innovación.

Como conclusión, el Sr. Langedijk declaró que la amplia gama de iniciativas políticas mencionadas subrayaba la importancia de una cooperación fructífera entre el MAC y la DG MARE. El aporte del MAC fue fundamental en el desarrollo y la implementación de las políticas. El representante de la Comisión añadió que existía un compromiso compartido con un desarrollo sostenible e inclusivo del sector pesquero y acuícola, lo que hace que una asociación sólida y productiva entre la DG MARE y el MAC sea crucial para lograr los objetivos comunes.

- **Intercambio de opiniones**

Jean-Marie Robert (Les Pêcheurs de Bretagne) expresó su sorpresa de que se lanzara un nuevo estudio sobre las organizaciones de productores, ya que el reciente informe sobre la implementación del Reglamento de la OCM había analizado de cerca el papel de las organizaciones de productores y solo se plantearon pequeños puntos de mejora en el informe. Las conclusiones del mencionado informe fueron muy positivas sobre el papel de las organizaciones de productores. El Sr. Robert solicitó información sobre los objetivos del nuevo estudio y la conexión con la evaluación de la PPC.

Bruno Guillaumie (APEM) pidió una Política Acuícola Común en el próximo mandato de la Comisión Europea. El Sr. Guillaumie hizo hincapié en que es necesario investigar por qué la acuicultura, incluida la cría de moluscos, no está creciendo, mientras que la producción está aumentando en el resto del mundo. En cuanto a la evaluación del Reglamento de la OCM, el Sr. Guillaumie destacó que existen asociaciones no reconocidas, lo que impide el acceso a la financiación. También habría que tener en cuenta el papel de las organizaciones de productores en el sector de la acuicultura. Se preguntó sobre el estado de la situación para un certificado de productos cosechados. Con respecto a la nueva regulación contra el trabajo forzoso, expresó su apoyo al desarrollo de un campo en igualdad de condiciones.

Guus Pastoor (AIPCE) destacó que, bajo la evaluación de la OCM, la competitividad es un tema clave. En la situación actual del mercado, había muchas reglas vigentes. Se estaban desarrollando nuevas normas sobre sostenibilidad y mano de obra. Si bien los operadores en general apoyaron las nuevas iniciativas, era necesario tener en cuenta los costes asociados con la administración y el personal. El Sr. Pastoor destacó que había un suministro insuficiente de productos pesqueros en la UE a la



industria de transformación. La producción acuícola de la UE no estaba creciendo. Por lo tanto, la industria de transformación de la UE tuvo que llenar el vacío con productos importados para seguir siendo competitiva. Al mismo tiempo, hubo una disminución en el consumo per cápita de productos de la pesca y la acuicultura, así como otros desafíos en la rentabilidad del sector. Los márgenes de beneficio son bastante bajos y era difícil recibir capital de inversión. Se preguntó cómo se podrían considerar estas preocupaciones sobre la competitividad de la cadena de valor, desde la perspectiva del sector de la transformación, en la evaluación del Reglamento de la OCM.

Sven Langedijk (DG MARE), en relación con el estudio previsto sobre las organizaciones de productores, declaró que el informe sobre la aplicación de la OCM mostró una satisfacción general con el papel de las organizaciones de productores y la forma en que han mejorado el funcionamiento del mercado. Hubo indicios de algunos problemas específicos relacionados con los operadores de pesquerías en pequeña escala, que es lo que abordaría el estudio planificado.

En cuanto a los desafíos a los que se enfrenta el sector de la acuicultura, el Sr. Langedijk declaró que, según la valoración de la PPC, la Comisión examinaría el marco general para determinar si se han cumplido las expectativas, lo que cubriría la reducción de la producción acuícola. El representante de la Comisión declaró que la Comisión abordaría el papel de las organizaciones de productores acuícolas y alentó al Sr. Guillaumie a presentar sus preocupaciones en el marco de las consultas públicas previstas. Manifestó que se tomaron nota de los comentarios del Sr. Guillaumie sobre la documentación de los productos.

En cuanto a la competitividad del sector, el Sr. Langedijk declaró que toma nota de las preocupaciones de la industria de transformación con respecto a la carga administrativa. La Comisión apuntó a la igualdad de condiciones, a pesar de que podría haber tensiones entre los sectores de producción y transformación, por lo que se agradecerían las aportaciones del MAC.

Gerd Heinen (DG MARE) hizo hincapié en que el nuevo estudio sobre las organizaciones de productores no era un cambio de rumbo, sino que tenía como objetivo dar seguimiento a las cuestiones específicas identificadas en el informe sobre la aplicación del Reglamento de la OCM, al tiempo que reconocía el importante papel que desempeñan las organizaciones de productores. En cuanto a las asociaciones no reconocidas, en el contexto de la evaluación, la Comisión también examinaría el reconocimiento de las organizaciones de productores, teniendo en cuenta que las organizaciones de productores deben cumplir ciertos criterios para poder optar a las exenciones de las normas de competencia que se conceden en el Reglamento de la OCM.

Amélie Laurent (Oceana) solicitó más información sobre los objetivos del estudio externo sobre información al consumidor, en particular si cubriría los requisitos actuales en virtud del Reglamento de la OCM y las necesidades de los consumidores, y si se incluiría en la evaluación de la PPC.

Daniel Voces (Europêche) recordó que, en 2022 y 2023, la Comisión declaró que la PPC era adecuada para su propósito. Luego, en 2024, a raíz de los llamamientos del Consejo, el Parlamento Europeo, el Comité de las Regiones y el Comité Económico y Social Europeo, la Comisión anunció repentinamente que era necesaria una nueva evaluación. Mientras tanto, la Comisión puso en marcha el proyecto de previsión "Pescadores del futuro". El Sr. Voces quiso saber qué sería diferente en la nueva evaluación.



Destacó que los agricultores habían estado pidiendo una revisión de todas las políticas del Pacto Verde Europeo que afectan a la industria agrícola y que el gobierno holandés había hecho una solicitud similar para reducir la carga administrativa. Por lo tanto, se preguntó si la evaluación de la PPC incluiría preocupaciones similares. En su opinión, era necesario tener en cuenta los elementos socioeconómicos de la legislación y los documentos no legislativos, como el Plan de acción marina.

Sven Langedijk (DG MARE) respondió que la próxima evaluación sería una evaluación completa de las expectativas y objetivos originales. Las políticas del Pacto Verde Europeo no formarían parte de la evaluación, ya que solo cubrirían el marco de la PPC. El Sr. Langedijk reconoció que es importante considerar la reducción de la carga. Tras el llamamiento de la presidenta Von der Leyen a una reducción de las cargas administrativas para los operadores, la DG MARE estaba analizando las obligaciones de presentación de informes existentes.

Gerd Heinen (DG MARE) explicó que el estudio sobre la información al consumidor podría contribuir a la evaluación de la PPC. Si bien, de acuerdo con el Reglamento de la OCM, se publicó un informe de implementación en 2023, en 2024 se tomó la decisión política de realizar una evaluación completa. La evaluación completa permitiría al próximo comisario tomar una decisión sobre la política futura.

La presidenta agradeció al Sr. Langedijk su intervención y el intercambio con los miembros, expresando su esperanza de que la estrecha relación entre el MAC y el MARE A4 se mantenga en el futuro.

Organización para la agricultura y la alimentación (FAO)

- **Presentación sobre el mandato de la UE para la 36.ª sesión del Comité de Pesca (8-12 de julio de 2024) a cargo del representante de la Comisión (MARE B1)**

La presidenta agradeció al Sr. Richir su disponibilidad para presentar la posición de la UE antes de la 36.ª Sesión del Comité de Pesca (COFI) de la FAO. La presidenta informó que el secretario general envió una solicitud a la Secretaría del COFI para que el MAC recibiera la condición de observador, que se había aceptado.

Marc Richir (DG MARE) informó que, antes de la sesión del COFI, se llevaría a cabo la Cumbre de Pesca en Pequeña Escala 2024 del 5 al 7 de julio de 2024 en Roma, Italia, que abordaría cuestiones de acceso a los mercados y la dimensión social. La Comisión participaría en la cumbre. También se llevaría a cabo una reunión de la red de Secretarías de Organizaciones regionales de gestión pesquera (OROP) para reflexionar sobre temas comunes, como la pesca INDNR, la biodiversidad y el acuerdo de las Naciones Unidas sobre biodiversidad fuera de la jurisdicción nacional (Acuerdo BBNJ).

El Sr. Richir explicó que la sesión del COFI comenzaría con un evento de alto nivel para celebrar el décimo aniversario de las Directrices Voluntarias para Garantizar la Pesca Sostenible en Pequeña Escala en el contexto de la Seguridad Alimentaria y la Erradicación de la Pobreza. Se llevarán a cabo



intervenciones de grupos regionales, incluida una intervención de la directora general Vitcheva para el grupo regional europeo.

El Sr. Richir esbozó varios temas en el orden del día:

- Los participantes discutirían el informe "Estado Mundial de la Pesca y la Acuicultura" (SOFIA) y los informes de los tres Subcomités del COFI. La Secretaría de la FAO expresó su voluntad de elevar los debates sobre los informes de los Subcomités.
- Directrices sobre Acuicultura Sostenible – Se espera el respaldo del COFI. La Comisión desempeñó un papel muy activo en el desarrollo y la negociación de estas directrices, en particular sobre la conciliación entre la intensificación de la acuicultura y la sostenibilidad, y las promovería.
- Orientación sobre la responsabilidad social en la cadena de valor de la pesca y la acuicultura: se discutirían. A la Comisión le gustaría saber más sobre cómo se tuvieron en cuenta los comentarios anteriores y sobre el momento de la orientación.
- Gestión integrada de los recursos hídricos en la pesca y la acuicultura. Este punto del orden del día estará sujeto a un procedimiento por correspondencia escrita. La atención se centra en la pesca de captura continental y la acuicultura. La Comisión está considerando el documento proporcionado por la FAO y responderá destacando las disposiciones legales de la Directiva Marco del Agua y el enfoque de gestión fluvial.
- Se cubrirán los desafíos globales en relación con los sistemas alimentarios acuáticos: cambio climático, biodiversidad, seguridad alimentaria y nutrición, así como el uso de plásticos en la pesca y la acuicultura. Sobre este último,
- la FAO está desarrollando un Código de Conducta Voluntario para el Uso y la Gestión Sostenibles de los Plásticos en la Agricultura, que también puede incluir la pesca y la acuicultura. Sin embargo, la Comisión Europea tiene dudas sobre la oportunidad de elaborar dicho código para la pesca y la acuicultura, y su posible valor añadido, en el momento en que se está negociando un acuerdo internacional vinculante sobre plásticos en el contexto de un Comité Internacional de Negociación.
- El Sr. Richir lamentó la omisión de la pesca INDNR como punto autónomo en el orden del día del COFI. Esta omisión ha provocado reacciones de la UE y otras delegaciones, así como una solicitud formal a la FAO para que restablezca la pesca INDNR como un tema completo del orden del día. En consecuencia, la FAO revisará el orden del día para que la pesca INDNR aparezca visiblemente y pueda debatirse a fondo.

El Sr. Richir proporcionó una descripción general de los preparativos para la posición de la UE antes de la sesión. La DG MARE inició intercambios con el Grupo de Trabajo del Consejo sobre Pesca. La Comisión acogerá con beneplácito la Hoja de Ruta de Transformación Azul de la FAO y le gustaría que la FAO apoye a los miembros en su implementación. La Comisión debería referirse a las cuestiones de acceso al mercado para la pesca en pequeña escala. En cuanto a la lucha contra la pesca INDNR, la



Comisión hará hincapié en la importancia de los productos pescados legalmente y mencionará el nuevo sistema informático CATCH. Dado que la FAO planea desarrollar una base de datos sobre acuerdos comerciales, la Comisión reiterará la necesidad de tener en cuenta las plataformas existentes, como la base de datos Access2Markets de la UE. La UE expresará su apoyo a la Guía sobre la Responsabilidad Social en las Cadenas de Valor de la Pesca y la Acuicultura y solicitará acelerar el trabajo. La UE también hará hincapié en la importancia del consumo responsable y las elecciones informadas.

El Sr. Richir destacó que, en el pasado COFI, se produjeron intercambios de confrontación entre la UE y Rusia sobre el impacto de la invasión rusa de Ucrania en el mercado de la pesca y la acuicultura. A pesar del compromiso de la FAO en el informe de SOFIA de 2022 de continuar evaluando la situación, el informe de SOFIA de 2024 no dice nada al respecto.

- **Intercambio de opiniones**

Bruno Guillaumie (APEM) acogió con satisfacción el desarrollo de las Directrices sobre Acuicultura Sostenible, pero añadió que, teniendo en cuenta el estancamiento del desarrollo de la producción acuícola en la UE, la UE podría no ser el mejor ejemplo debido a la falta de esfuerzos de los Estados miembros. En cuanto a la cuestión de la Directiva Marco del Agua y la calidad del agua, el Sr. Guillaumie llamó la atención sobre los cambios en el comportamiento de los patógenos debido al cambio climático, ya que la acidificación estaba provocando una menor resistencia de los moluscos a estos patógenos, incluso debido a los patógenos paleo. La cuestión también se planteó en la recomendación del Consejo Consultivo de Acuicultura sobre los riesgos de la aparición de patógenos de moluscos bivalvos en relación con el cambio climático. También llamó la atención sobre el tema de la erosión costera y la gestión de residuos. Algunas ciudades enterraban sus desechos y los estaban liberando debido a la erosión costera. En su opinión, faltaban marcos para abordar estos problemas, por lo que deberían abordarse en el COFI.

Louis Lambrechts (WWF) subrayó la importancia de la lucha contra la pesca INDNR. El Sr. Lambrechts quiso saber cuándo se finalizaría la posición oficial de la UE y estaría disponible por escrito.

Marc Richir (DG MARE) respondió que la posición de la UE estaría disponible bastante tarde. La discusión en el Grupo de Trabajo del Consejo sobre Pesca estaba programada para comenzar el 20 de junio de 2024. Las posiciones de la UE estarán disponibles en el COFI. El Sr. Richir añadió que los posibles comentarios del MAC tendrían que recibirse lo antes posible, preferiblemente para la semana siguiente.

En cuanto a la conexión entre el cambio climático y la pesca y la acuicultura, el Sr. Richir acogió con satisfacción los comentarios del Sr. Guillaumie. El representante de la Comisión comentó que la FAO da mayor prioridad a la producción acuícola, siendo China¹ el principal productor. En opinión del Sr. Richir, era necesario considerar la producción a pequeña escala, así como los tres pilares de la

¹Desde la reunión del MAC, se ha publicado el informe de la FAO sobre el Estado Mundial de la Pesca y la Acuicultura, que destaca que, por primera vez en la historia, la producción de la acuicultura animal superó la producción de la pesca de captura.



sostenibilidad. El mayor enfoque en la acuicultura tampoco debería distraer la atención de la ordenación pesquera efectiva y la erradicación de la pesca INDNR.

Bruno Guillaumie (APEM) indicó que, en el contexto de la producción acuícola, existen certificados de cosecha. El Sr. Guillaumie afirmó que había producción ilegal de la acuicultura, incluso de China. Reconoció la necesidad de un equilibrio entre los tres pilares de la sostenibilidad.

March Richir (DG MARE) argumentó que, con el mayor desarrollo de la acuicultura, los operadores y los consumidores se verán empujados a reflexionar más sobre las condiciones detrás de la producción de estos productos.

El secretario general expresó la voluntad del MAC de, en el futuro, participar más en la preparación de la posición de la UE para las sesiones del COFI y del Subcomité de Comercio Pesquero. El secretario general quiso saber con qué antelación se deben presentar las contribuciones a la DG MARE. Para la 36.ª sesión, expresó su disponibilidad para enviar una recopilación de dictámenes previos sobre los temas mencionados por el Sr. Richir.

El secretario general recordó que el MAC fue aprobado por la Secretaría de la FAO como observador en las sesiones del COFI. El Sr. Reis Santos preguntó a los miembros si había oposición a su participación en las reuniones en nombre del MAC.

March Richir (DG MARE) respondió que las contribuciones del MAC deberían llegar lo antes posible, al tiempo que reconoció que los documentos oficiales de la FAO se publicarían con bastante retraso. El Sr. Richir informó de que un representante de otro consejo consultivo formará parte de la delegación de la UE en la sesión. Si el MAC desea estar representado en la delegación, la solicitud debe enviarse lo antes posible.

La presidenta expresó su voluntad de que se incluyan representantes del MAC en la delegación de la UE en la 36.ª sesión del COFI. En cuanto a la posición de la UE, la presidenta argumentó que la Comisión debería enfatizar el potencial de los productos de la UE para proporcionar seguridad alimentaria. Expresó interés en invitar al Sr. Richir para un futuro intercambio sobre los resultados de la sesión.

Competitividad del sector pesquero y acuícola de la UE

- **Presentación del estudio del Departamento de Políticas del Parlamento Europeo sobre opciones políticas para fortalecer la competitividad del sector por Martin Aranda (AZTI)**

Haz clic [aquí](#) para acceder a la presentación.

Martin Aranda (AZTI) realizó una presentación sobre el estudio del Departamento de Políticas del Parlamento Europeo sobre opciones políticas para fortalecer la competitividad del sector pesquero y acuícola de la UE. El Sr. Aranda describió los objetivos del estudio: 1) identificar los factores internos (UE) y externos (no UE) que conducen al estado de competitividad del sector pesquero y acuícola de la UE, y 2) proporcionar recomendaciones de políticas para la acción a nivel interno y externo que podrían mejorar la competitividad del sector.



El Sr. Aranda describió la tasa de autosuficiencia de la UE. En 2021, la producción de la UE cubrió solo el 38% de la demanda interna, por lo que la UE depende en gran medida de las importaciones. En su opinión, es posible que una parte de los productos de la pesca y la acuicultura importados no se hayan producido de acuerdo con los estrictos requisitos impuestos a los operadores de la UE, y no hay igualdad de condiciones entre los productores de la UE y muchos de sus competidores. La UE es altamente autosuficiente en pequeñas especies pelágicas, pero el mercado de la UE depende en gran medida de los productores extranjeros de peces de fondo, crustáceos, salmónidos y otros. Con respecto a los peces de fondo, los cambios en la abundancia debido a situaciones de sobrepesca que conducen a estrictas medidas de conservación y manejo pueden explicar la baja autosuficiencia. Una parte de las importaciones de crustáceos proviene de países que presuntamente carecen de medidas sanitarias.

El Sr. Aranda explicó que las importaciones extracomunitarias de productos de la pesca y la acuicultura parecen ser bastante estables en términos de volumen. Se produjo un aumento del 5% entre 2008 y 2022. En términos de valor, el aumento de las importaciones de la UE es mayor, en torno al 89%, en comparación con 2008. Hay una presencia creciente de algunos proveedores cuestionados debido a prácticas no sostenibles, como China (mano de obra), Ecuador (mano de obra), Vietnam (producción de *pangasius*), Marruecos (cefalópodos, sardinas). En otros países, la pesca INDNR se está llevando a cabo o se sospecha. Estos incluyen Ecuador, que recibió una "tarjeta amarilla" en 2019, e India y Argentina (pesca de calamares). Ejemplificó que había preocupaciones de seguridad sobre los camarones de agua cálida vietnamitas e indios. Los productos de pescado blanco de la UE se enfrentan a la competencia de sustitutos importados de bajo precio, por ejemplo, el abadejo de Alaska, que en su mayoría proviene de Rusia, lo que ejerce presión sobre los precios. Adicionalmente, la demanda se redujo debido al aumento de los precios (inflación).

El Sr. Aranda destacó que había cuatro estudios de caso en el informe: 1) pescado blanco en aguas del noroeste, 2) pequeñas especies pelágicas en el Mar del Norte, 3) Brexit y 4) Noruega como competidor. Describió las lecciones aprendidas de los estudios de casos. Como parte del Acuerdo de Comercio y Cooperación UE-Reino Unido, se prevén reducciones significativas de las oportunidades de pesca de pescado blanco y pequeñas poblaciones pelágicas durante el período 2021-2025, mientras que se desconoce la situación después de 2026. Los Territorios Británicos de Ultramar no están cubiertos por el acuerdo, lo que afecta a la competitividad de los productores de la UE que dependen de las importaciones, en particular de las Islas Malvinas. Noruega se está convirtiendo en un competidor en el mercado de la UE para los productos de la acuicultura ecológica. Ha habido decisiones unilaterales sobre pequeñas cuotas pelágicas, a saber, por Islandia, Finlandia y Groenlandia, que pueden conducir a la sobrepesca y la pérdida de oportunidades de pesca. En su opinión, la pesca de pequeños pelágicos podría considerarse no regulada debido a la falta de cooperación en el establecimiento de cuotas, lo que puede afectar las oportunidades de pesca en el futuro. Además, el sistema de licencias de acuicultura en Noruega podría proporcionar lecciones políticas útiles.

El Sr. Aranda expuso los factores que afectan a la competitividad. Existe una gran cantidad de legislación además de la Política Pesquera Común, como la legislación sobre comercio, seguridad alimentaria, trabajo y regulaciones ambientales. Cada vez hay más restricciones en el acceso a los



recursos marinos para la pesca y el espacio para la acuicultura, además de un aumento de los costes que afectan a la competitividad de la flota de la UE frente a los operadores externos. La falta de controles aduaneros efectivos en algunos Estados miembros permite la "búsqueda de foros de conveniencia". Algunos países que exportan regularmente productos de la pesca y la acuicultura a la UE no respetan plenamente las condiciones de sostenibilidad, mano de obra, calidad e higiene de los recursos, al tiempo que subvencionan a sus sectores. Ejemplificó que la producción acuícola en Turquía está creciendo rápidamente debido a los subsidios y los menores costes de producción. En su opinión, la UE puede hacer muy poco para promover prácticas sostenibles en países no pertenecientes a la UE. El sector de la UE difícilmente puede competir en precios con países no pertenecientes a la UE. El bajo relevo generacional afecta negativamente a la competitividad, particularmente en el sector pesquero. La posición de liderazgo en la gobernanza internacional de los océanos obliga a la UE a predicar con el ejemplo.

El Sr. Aranda proporcionó recomendaciones de políticas. Con respecto al acceso al mercado de la UE: garantizar una mayor uniformidad en la aplicación de los controles aduaneros en todos los Estados miembros para evitar el acceso de productos no pertenecientes a la UE que no cumplan con las normas de la UE. Debe hacerse obligatorio etiquetar los productos de la pesca y la acuicultura de países no pertenecientes a la UE bajo cuyo pabellón opera el buque. Reforzar la coordinación entre las políticas comerciales y pesqueras de la UE, en particular cuando se negocian acuerdos comerciales. El programa de inspecciones en países no pertenecientes a la UE debería mejorarse aumentando el número de inspecciones. Mejorar la recopilación de datos comerciales de países no pertenecientes a la UE con fines de trazabilidad. Investigar los métodos de producción en países no pertenecientes a la UE. Reforzar las medidas de seguridad e higiene alimentaria para el pangasius y productos similares no comunitarios.

En cuanto a los acuerdos y relaciones internacionales, se deben firmar nuevos Acuerdos de Asociación de Pesca Sostenible para reducir la dependencia de las importaciones. Es fundamental analizar los impactos económicos y sociales de los Tratados de Libre Comercio en el sector. Considerar si las pequeñas especies pelágicas deben excluirse del régimen de Contingentes Arancelarios Autónomos. Renegociar el acceso a las aguas del Reino Unido, particularmente a la luz de la situación posterior a 2026. Los Estados miembros deben ser signatarios de todos los acuerdos internacionales sobre condiciones de trabajo dignas en el sector. Fortalecer la coordinación con China a través de las Asociaciones Azules y la lucha contra la pesca INDNR. Comparar la experiencia de Noruega con esquemas de licencias en acuicultura. En cuanto al apoyo estructural de la UE a la competitividad, fomentar el uso integral de los recursos del Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura para mejorar la competitividad del sector en términos de capacidades humanas, mercados y valor añadido. Mantener algún marco de ayuda estatal para adaptarse a los disturbios geopolíticos en curso debido al nivel de los precios de la energía.

- **Intercambio de opiniones**



Guus Pastoor (AIPCE) argumentó que el informe se centraba en las acciones de los actores externos en relación con la UE, a pesar de que la política de competitividad también debería cubrir las acciones de la UE. Por ejemplo, el informe no proporcionó información sobre las estructuras de costes a las que se enfrentan los operadores de la UE. Además, en su opinión, faltaban pruebas para algunas de las alegaciones realizadas².

Martin Aranda (AZTI) respondió que los objetivos del estudio fueron determinados por el Parlamento Europeo, cubriendo tanto factores externos como internos. Existen varios factores estructurales que impactan en la competitividad del sector, como los costes, las medidas administrativas, las licencias para la acuicultura, los impactos de las restricciones en el acceso a los recursos marinos y los impactos en los precios. El propósito del estudio no era hacer recomendaciones sobre cómo el sector debería optimizar su competitividad, sino ayudar a los responsables de la formulación de políticas, a través de recomendaciones políticas, sobre cómo facilitarlo. El estudio sí señala que el sector debe referirse a los fondos estructurales y hace referencias a Organizaciones de Productores, Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura, campañas de sensibilización, entre otros.

Janne Posti (Conxemar), sobre la recomendación de que la aplicación de la Política Pesquera Común debería conducir a la igualdad de trato al exigir que los productos importados se alineen con los requisitos internos de la UE, quería saber qué terceros países no estaban cumpliendo con estos requisitos. El Sr. Posti también quería saber si la UE solo importaría de los países que cumplen con los requisitos mencionados, cuánto disminuiría el suministro de productos de la pesca y la acuicultura a la UE y cómo se reemplazarían.

Martin Aranda (AZTI) reconoció que había limitaciones en cuanto a lo que la UE podía hacer para que terceros países implementaran medidas similares, ya que los Estados soberanos establecían sus propias medidas. Sin embargo, como Estado de mercado, la UE puede imponer medidas de mercado sobre la responsabilidad social y ambiental. El Sr. Aranda ejemplificó que existía el "sistema de tarjetas" INDNR y las reglas de control de importación. Si la UE restringiera las importaciones de países que no cumplen con requisitos equivalentes, probablemente habría una disminución en la oferta. Los terceros países tendrían dificultades para cumplir rápidamente los requisitos. En su opinión, los consumidores de la UE son cada vez más conscientes de que los productos de fuera de la UE no cumplen con los estándares de la UE y quieren que los productos importados cumplan con los mismos estándares.

Juan Manuel Trujillo Castillo (ETF) afirmó que faltan referencias a las modificaciones en curso de la flota pesquera, en particular sobre la descarbonización de la flota. Era necesario considerar cómo podría tener lugar la transición energética sin conducir al desempleo. En cuanto a la renovación

² El señor Aranda solicitó que se hiciera constar en acta la siguiente declaración: "Los peritos jurídicos y mercantiles tuvieron mucho cuidado en aportar pruebas de todas las declaraciones. El estudio contiene numerosas referencias a literatura científica, documentos y datos oficiales y medios especializados. El estudio incluye una extensa bibliografía y un gran número de notas a pie de página".



generacional, Trujillo argumentó que mejorar las condiciones a bordo ayudaría a que la industria sea más atractiva para los trabajadores más jóvenes. Era necesario cambiar los límites legales que impiden la renovación de los buques pesqueros por capacidad. En su opinión, debe haber suficiente espacio en los buques pesqueros para que la tripulación se sienta segura y cómoda.

Martin Aranda (AZTI) respondió que el tema de la descarbonización de la flota pesquera estaba cubierto por el estudio. En el contexto del Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura, sería posible mejorar la huella de carbono de los buques pesqueros. El Sr. Aranda reconoció que existían limitaciones basadas en la capacidad de los buques pesqueros y que había solicitudes de los operadores a los responsables de la formulación de políticas para abordarlas. Estuvo de acuerdo en que la mejora de las condiciones a bordo de los buques pesqueros haría que la industria fuera más atractiva para la generación más joven.

Bruno Guillaumie (APEM) argumentó que el Régimen Generalizado de Preferencias permite inversiones en países y productos a precios muy bajos, que tienden a no respetar los estándares sociales y ambientales de la UE. El Sr. Guillaumie ejemplificó que hay grandes empresas de mejillones que externalizan la transformación. En su opinión, esta situación no se abordó en el estudio.

Grupos de trabajo

- **Informe de Julien Lamothe, presidente del Grupo de Trabajo 1**

El secretario general, en nombre de Julien Lamothe (AEOP), informó al Comité Ejecutivo que, en la reunión del Grupo de Trabajo 1 del 4 de junio de 2024:

- Los miembros intercambiaron puntos de vista sobre el estudio que respalda la evaluación de la obligación de desembarque. Un representante de la Comisión no pudo participar en la reunión, pero se hizo una presentación. Se enviarían preguntas por escrito a la DG MARE.
- La Organización Danesa de Pescadores Productores (DFPO) realizó una presentación sobre los proyectos financiados en el marco de su Plan de Producción y Comercialización. Paul Thomas (AEOP) presentó una actualización del documento guía que enumera todas las Organizaciones de Productores de Pesca y Acuicultura y su trabajo. Se acordó que el Sr. Thomas intercambiaría con representantes de la acuicultura para garantizar que la plantilla cumpla con los requisitos de los sectores pesquero y acuícola.
- Los miembros consideraron un borrador de dictamen sobre el desarrollo de criterios de sostenibilidad para los productos de la pesca y la acuicultura por parte del CCTEP. Se concluyó que el texto requería trabajo adicional y se volvería a redactar y reconsiderar en una oportunidad posterior.
- Los miembros consideraron un borrador de dictamen sobre sugerencias para el programa de trabajo de EUMOFA. El Grupo de Trabajo decidió que el borrador acordado se presentara al Comité Ejecutivo para su consideración y posible aprobación.



El Comité Ejecutivo aprobó el dictamen sobre "European Market Observatory for Fisheries and Aquaculture (EUMOFA): Suggestions of studies to be integrated in the Work Programme (2024)".

- **Informe de 2, presidente del Grupo de Trabajo Pierre Commère**

Pierre Commère (AIPCE) informó al Comité Ejecutivo que, en la reunión del Grupo de Trabajo 2 del 4 de junio de 2024:

- Los representantes de la DG MARE realizaron una presentación sobre la evolución del comercio, incluido el elemento de sostenibilidad previsto de los contingentes arancelarios autónomos, los casos judiciales sobre el acuerdo comercial preferencial y el Acuerdo de Asociación de Pesca Sostenible con Marruecos, el sudeste asiático, incluida la negociación de un Tratado de Libre Comercio con Tailandia, la negociación del acuerdo de subvenciones a la pesca de la OMC y las relaciones comerciales con el Espacio Económico Europeo y Noruega. Debido al importante interés expresado por los miembros sobre la evolución de la relación comercial entre la UE y Noruega, se acordó que se iniciaría un procedimiento escrito urgente para preparar un dictamen sobre el asunto.
- Los miembros intercambiaron puntos de vista con un representante de la DG MARE sobre las nuevas normas de composición de lotes y trazabilidad de los productos de la pesca y la acuicultura. Los miembros acordaron que en el futuro se llevarían a cabo más intercambios y trabajos sobre la legislación de aplicación.
- Debido a la falta de disponibilidad de la Comisión Europea, no se llevó a cabo la presentación sobre la implementación del Modelo Operativo de Blancos Fronterizos del Reino Unido. A pesar de que se identificó como compromiso en el programa de trabajo anual, los miembros acordaron que ya no era relevante redactar un dictamen sobre el tema.
- La Environmental Justice Foundation realizó una presentación sobre la posición de China en las cadenas de suministro mundiales de productos pesqueros y acuícolas, específicamente sobre sus informes recientes sobre la pesca INDNR y las violaciones de los derechos humanos por parte de China.
- La presentación prevista de una propuesta de dictamen sobre la aplicación de la regulación del trabajo forzoso y la Directiva de Diligencia Debida Corporativa Sostenible se pospuso para la reunión de septiembre de 2024.
- Los miembros consideraron un borrador de dictamen sobre la iniciativa para proteger mejor a los tiburones a través de la pesca y el comercio sostenibles. Se llegó a un acuerdo general sobre las recomendaciones con la excepción de una. Se acordó que se necesitaban cambios editoriales en el texto de fondo. El Grupo de Trabajo acordó que el secretario general intercambiaría informalmente con los miembros interesados para llevar a cabo los cambios editoriales, que serían seguidos por un procedimiento escrito para su consideración formal y posible aprobación.

- **Informe de Benoît Thomassen, presidente del Grupo de Trabajo 3**



Benoît Thomassen (FEAP) informó al Comité Ejecutivo que, en la reunión del Grupo de Trabajo 3 del 5 de junio de 2024:

- Un representante de la DG GROW presentó el informe final de la "Transition Pathway for a More Resilient, Sustainable and Digital Agri-Food Ecosystem" (Trayectoria de transición para un ecosistema agroalimentario más resiliente, sostenible y digital). El representante informó que, en febrero de 2025, se lanzará un sitio web para enumerar las buenas prácticas y proporcionar información sobre la financiación disponible. Se acordó invitar nuevamente a la DG GROW en 2025 para realizar una presentación en el sitio web mencionado. En las reuniones, algunos miembros expresaron su preocupación por la falta de referencia a "pescado" o "marisco" en el título de la iniciativa.
- El Consejo de Administración Marina realizó una presentación del estudio de GlobeScan sobre "conocimientos del consumidor de mariscos 2024". Algunos miembros sugirieron que, en la próxima edición, el estudio podría incluir subpreguntas para diferenciar entre productos capturados y cultivados.
- Los representantes de la DG MARE presentaron una actualización sobre la cuarta edición de la campaña "Taste the Ocean". La edición pareció tener éxito, a pesar de que algunos miembros no estaban al tanto de su lanzamiento. Recientemente se lanzaron dos proyectos HORIZON para crear conciencia sobre los productos de la pesca y la acuicultura, por lo que el Grupo de Trabajo haría un seguimiento de los mismos en la reunión de septiembre de 2024. En la reunión, algunos miembros plantearon la importancia de dirigirse a las escuelas y los niños en futuras campañas.
- Los miembros examinaron un borrador de dictamen conjunto con el Consejo Consultivo de Acuicultura, el Consejo Consultivo de las Regiones Ultraperiféricas y el Consejo Consultivo del Mar del Norte sobre la valorización de los subproductos de la pesca y la acuicultura. El Grupo de Trabajo llegó a un acuerdo sobre el texto y acordó que el borrador se presentara al Comité Ejecutivo para su examen y posible adopción.
- El secretario general presentó una actualización sobre el Grupo de enfoque conjunto MAC/CCA sobre Información al Consumidor en el Sector HORECA.

El Comité Ejecutivo expresó su acuerdo general con el borrador de dictamen sobre la valorización de los subproductos de la pesca y la acuicultura. La aprobación final dependería de las enmiendas introducidas por otros tres consejos consultivos.

Miembros de la Junta General:

- **Presentación de los miembros más recientes:**
 - **Consejo de Administración de Acuicultura (ASC)**

Haz clic [aquí](#) para acceder a la presentación.



El secretario general recordó que el Comité Ejecutivo había aprobado recientemente, a través de una solicitud urgente por escrito, el Consejo de Administración de Acuicultura (ASC), la Asociación Holandesa de Subastas de Pescado (NOVA) y las Asociaciones Europeas de Ahumadores de Salmón (ESSA) como miembros. El secretario general informó de que recientemente mantuvo una reunión con un representante de la ONG The Nature Conservancy (TNC) y una reunión con representantes de la asociación de mayoristas de pescado de Madrid (AEMPM). Las Organizaciones Griegas de Productores de Acuicultura (HAPO) expresaron su interés en convertirse en miembros. El Sr. Reis Santos también informó que recientemente realizó una presentación sobre el trabajo del MAC en un seminario en línea organizado por el Consejo Consultivo de Acuicultura.

Alessandro Manghisi (ASC) describió la visión, la misión y el desarrollo de su organización. El Sr. Manghisi enfatizó que ASC impulsa el programa líder mundial de productos del mar de cultivo responsable, que proporciona cada vez más valor e impacto adicional más allá de la certificación. El representante de ASC explicó los siete principios de su organización, que tienen como objetivo ser estándares sólidos y relevantes que cubran todas las áreas clave de impacto ambiental y social, que incluyen los derechos humanos como una parte crucial. El ASC sigue los Códigos de Buenas Prácticas de ISEAL y sigue un enfoque de aseguramiento de capas multidimensionales. Proporcionó una descripción general del proceso de certificación agrícola de ASC y los principales archivos de la UE de interés para su organización, que incluyen los derechos de los consumidores, las alegaciones medioambientales, la diligencia debida, el trabajo forzoso, los informes de sostenibilidad y la taxonomía.

Coordinación entre consejos consultivos

- **Informar sobre las siguientes reuniones:**
 - **Taller sobre Financiación del Plan de Acción Marino (12 de abril de 2024)**

El secretario general informó a los miembros sobre el taller sobre la financiación del Plan de acción marino, que tuvo lugar el 12 de abril de 2024, en línea. El MAC estuvo representado por la vicepresidenta de la OIG Christine Absil y por el secretario general. Los temas cubiertos incluyeron diversas oportunidades de financiación, particularmente a través del Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura, Horizonte Europa, Mission Ocean, el Programa LIFE, el Banco Europeo de Inversiones e INTERREG. En el taller, no se realizaron intervenciones en nombre del MAC.

Bruno Guillaumie (APEM) destacó la relevancia de la presentación realizada por el Banco Europeo de Inversiones. El Sr. Guillaumie sugirió que el MAC invite al representante de la mencionada institución a presentar los fondos disponibles más allá del Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura, en particular sobre los mecanismos de ingeniería financiera y las condiciones de la próxima fase de programación.

- **Taller sobre la reconstrucción de la población de anguila europea y la sostenibilidad de los sectores: captura y liberación de anguila plateada (24 de abril de 2024)**



El secretario general informó a los miembros sobre el taller sobre la reconstrucción de la población de anguila europea y la sostenibilidad de los sectores: anguila plateada y captura y liberación, que tuvo lugar el 24 de abril de 2024, en línea. El MAC estuvo representado por Julien Lamothe, vicepresidente de la industria y presidente del Grupo de Trabajo 1. Los temas cubiertos incluyeron la gestión, la ciencia y los profesionales, la mitigación del impacto de la energía hidroeléctrica en el escape de la anguila plateada, la participación de las partes interesadas para conservar la anguila europea, los proyectos en cooperación con las empresas de energía hidroeléctrica, la Ley de Biodiversidad y Restauración de la UE y la financiación en el marco del FEMP y el EMFAF. En el taller, no se realizaron intervenciones en nombre del MAC.

- **Reunión de coordinación de secretariados con la DG MARE (7 de mayo de 2024)**

El secretario general informó a los miembros sobre una reunión de coordinación entre la DG MARE y los secretariados de los consejos consultivos, que tuvo lugar el 7 de mayo de 2024, en línea. El secretario general participó en nombre del MAC. El punto principal de la reunión fue planificar el trabajo y la participación de los consejos consultivos en el contexto de la evaluación del Reglamento de la Política Pesquera Común, ya que, a partir de septiembre de 2024, habría intercambios dedicados con los consejos consultivos. La Organización Común de Mercados formaría parte de la evaluación. En la reunión se abordaron varios temas sobre la dimensión social de la pesca, como el proyecto de previsión "Pescadores del futuro", la transposición del Convenio STECW-F de la Organización Marítima Internacional y los próximos pasos tras la consulta sobre indicadores sociales y el artículo 17 del Reglamento de Política Pesquera Común. También se discutió la planificación y el formato de las futuras reuniones entre CC. Los secretariados pidieron más tiempo para el intercambio de opiniones con la directora general Vitcheva.

El secretario general recordó que las presentaciones realizadas en la reunión de coordinación se habían distribuido por correo electrónico a todos los miembros.

- **Foro entre CC sobre Brexit (17 de mayo de 2024)**

El secretario general informó a los miembros sobre la reunión del Foro entre CC sobre Brexit, que tuvo lugar el 17 de mayo de 2024, en línea. El MAC estuvo representado por Julien Lamothe, vicepresidente de la industria y presidente del Grupo de Trabajo 1. En la reunión, la DG MARE presentó una actualización sobre el Comité Especializado de Pesca y los Grupos de Trabajo relacionados. La DG MARE también reaccionó a varias cuestiones relacionadas planteadas por los consejos consultivos, a saber, sobre el papel de los servicios jurídicos de la Comisión en el análisis y la lucha contra la discriminación, la desproporcionalidad y el fundamento científico de las 13 zonas marinas protegidas establecidas por el Reino Unido, el proceso de consultoría del Reino Unido y el tiempo proporcionado antes de que los cambios entren en vigor, el procedimiento de consulta en virtud de la resolución de disputas del Acuerdo de Comercio y Cooperación para la prohibición de la pesca de lanzón, la revisión de las "notas a pie de página y flexibilidades" y las consideraciones posteriores a 2026. Los participantes también revisan la lista de temas horizontales identificados por el Foro.



El secretario general recordó que, a petición de la DG MARE, no se distribuyeron las actas de las reuniones del Foro entre CC sobre Brexit. Bajo el sistema de rotación, el MAC se encargaría de la organización de la próxima reunión. Los participantes habían acordado celebrar la próxima reunión en julio de 2024, pero el Secretariado recibió una solicitud de la DG MARE para reprogramarla para septiembre de 2024.

- **Día Marítimo Europeo (30 y 31 de mayo de 2024)**

El secretario general informó a los miembros sobre el evento del Día Marítimo Europeo, que tuvo lugar los días 30 y 31 de mayo de 2024 en Svendborg, Dinamarca. El MAC estuvo representado por el secretario general.

En la sesión de apertura del evento, el comisario Sinkevičius destacó los obstáculos a los que se enfrentaba, a saber, el Brexit, la pandemia de COVID-19 y la guerra de Rusia contra Ucrania. El comisario también destacó los logros de su mandato, a saber, un nuevo enfoque de la economía azul sostenible, la Iniciativa de Algas de la UE, la Misión de la UE para los Océanos, la Asociación para la Transición Energética, el Reglamento de Control de la Pesca revisado, el lanzamiento de una evaluación completa de la Política Pesquera Común, la comunicación sobre la gobernanza de los océanos de la UE, la política ártica, el liderazgo de la UE en el tratado de las Naciones Unidas para proteger la biodiversidad en alta mar, el compromiso de la UE sobre la protección de los océanos y la revisión de la estrategia de seguridad marítima de la UE.

En la inauguración, la directora general Vitcheva enfatizó que la DG MARE estaba esperando los resultados de las elecciones europeas, mientras aún se preparaba para el futuro. La directora general destacó varias iniciativas, incluida la Asociación para la Transición Energética, que abarca la guía en desarrollo, el proyecto piloto y la hoja de ruta planificada, el gemelo digital de la iniciativa de los océanos de la UE, las asociaciones interregionales, el fortalecimiento de la colaboración en materia de energía renovable en alta mar y el Foro Azul Europeo. También llamó la atención sobre la importancia de la acción climática, la restauración de los océanos, una economía azul circular y regenerativa y la competitividad.

El secretario general proporcionó información sobre el taller organizado conjuntamente por los consejos consultivos titulado "EU Advisory Councils: Stakeholder engagement in policymaking for sustainable fisheries & aquaculture production and value chains" (Consejos Consultivos de la UE: Participación de las partes interesadas en la formulación de políticas para la producción pesquera y acuícola sostenible y las cadenas de valor). El taller contó con 110 participantes inscritos. Hubo una conferencia sobre la participación de las partes interesadas y grupos de discusión de la audiencia. Los aportes se utilizaron para recomendaciones generadas por inteligencia artificial sobre la participación de las partes interesadas y la mejora del funcionamiento de los consejos consultivos.

El secretario general destacó un evento de particular interés, que fue el taller de EUMOFA sobre "comercialización de especies exóticas, invasoras y de bajo valor".

Agencia Europea de Control de la Pesca (AECP)



- **Informes sobre la reunión del Consejo Asesor (23 de abril de 2024) por Daniel Voces (Europêche)**

Daniel Voces (Europêche) informó a los miembros sobre la reunión del Consejo Asesor de la AECP, que tuvo lugar el 23 de abril de 2024, en Vigo, en la que representó al MAC. El Sr. Voces agradeció al secretario general su colaboración en la preparación de la intervención a realizar en la reunión.

El Sr. Voces explicó que su intervención hizo referencia al dictamen sobre el trabajo forzoso en el mercado de productos de la pesca y la acuicultura, al dictamen sobre las negociaciones en curso del Tratado de Libre Comercio UE-Tailandia, incluidos los aspectos sensibles para ciertos productos, el dictamen sobre los Términos de Referencia de la edición 2024 del informe económico anual del CCTEP sobre la flota pesquera de la UE, el dictamen sobre el impacto del Plan de Acción Marino en el mercado, incluida la necesidad de una evaluación integral del impacto socioeconómico, y el dictamen conjunto sobre la flota china de aguas distantes. El Sr. Voces destacó que el director ejecutivo Steele presentó el informe anual de la agencia.

Entrevistas de prensa y artículos de opinión

- **Intercambio de puntos de vista sobre el procedimiento apropiado para entrevistas de prensa y artículos de opinión en nombre del MAC**

La presidenta informó de que el punto del orden del día lo había solicitado ANFACO-CECOPECA. Tras la publicación de un artículo en el periódico español “Industrias Pesqueras” en su nombre como presidenta del MAC, ANFACO-CECOPECA expresó su preocupación por el procedimiento para las intervenciones de prensa y los artículos de opinión en nombre del MAC.

El secretario general explicó que, en el caso del mencionado artículo, la práctica seguida había sido la misma que para entrevistas y artículos anteriores en nombre de la MAC. La práctica establecida ha sido que, si las posiciones expresadas en la entrevista/artículo corresponden a posiciones previamente adoptadas por el MAC, no fue necesario hacer circular el texto para su aprobación por el Comité Ejecutivo. El mencionado artículo había sido escrito por el presidente y el secretario general y se basaba en posiciones previamente adoptadas por el MAC en varios dictámenes, a saber, los relativos al Año Europeo de las Competencias, el Plan de Acción Marina, el Brexit, la pandemia de COVID-19, la invasión rusa de Ucrania y el valor sanitario y medioambiental del marisco. Después de la publicación por parte de “Industrias Pesqueras”, el artículo se distribuyó a todos los miembros para su información.

El secretario general informó que, tras consultas informales con otros secretariados, la misma práctica parecía seguirse en varios otros consejos consultivos. El secretario general declaró que, en su opinión, si los miembros lo acuerdan, la práctica establecida podría reemplazarse por una consulta urgente por escrito del Comité Ejecutivo antes de la presentación del texto, pero que tal enfoque probablemente significaría una duplicación de consultas e impactaría la posibilidad de responder de manera oportuna a las solicitudes de la prensa.



Iñigo Azqueta Ruiz-Gallardón (ANFACO-CECOPECA) afirmó que la solicitud era una sugerencia dirigida a mejorar los procedimientos seguidos por el Consejo Consultivo, ya que podría haber cambios inadvertidos en el significado al transponer posiciones previamente adoptadas en entrevistas o artículos. Debido a la importancia del consenso en el MAC, los textos deben distribuirse previamente y aprobarse.

Bruno Guillaumie (APEM) argumentó que no sería posible evitar que terceros, incluidos periodistas, consulten documentos publicados por el MAC y hagan sus propios supuestos. El Sr. Guillaumie llamó la atención sobre el ejemplo de las condiciones generales de utilización de los artículos científicos, que prevén niveles implícitos de autorización.

Janne Posti (Conxemar) expresó su apoyo a mantener la práctica establecida, ya que se basaba en posiciones previamente aprobadas por el MAC. El Sr. Posti argumentó que la adición de una aprobación adicional retrasaría cualquier trabajo de los medios en nombre del Consejo Consultivo.

Paul Thomas (AEOP) también expresó su apoyo al mantenimiento de la práctica establecida.

Daniel Voces (Europêche) felicitó a la presidenta y al Secretariado por la calidad del artículo de opinión publicado en “Industrias Pesqueras”. En su opinión, dado que el Secretariado garantizaba el respeto de los intereses generales de los miembros, no era necesario que el Comité Ejecutivo también considerara los textos antes de su presentación.

Louis Lambrechts (WWF) expresó su acuerdo con el Sr. Voces, destacando que, al emprender el trabajo de los medios, el tiempo era un elemento esencial.

Juan Manuel Trujillo Castillo (ETF) destacó que el mencionado artículo se basaba en el trabajo del MAC y había sido redactado por el presidente y el secretario general. El Sr. Trujillo argumentó que el trabajo de los medios de comunicación formaba parte de las funciones representativas del presidente, y que tenía como objetivo difundir información, lo que requería una pronta reacción a las solicitudes de la prensa. Dado que estos textos no constituyen un dictamen, no se debe seguir el procedimiento de aprobación previsto para el dictamen. Manifestó estar de acuerdo en continuar con la práctica previamente establecida.

Iñigo Azqueta Ruiz-Gallardón (ANFACO-CECOPECA) afirmó que su organización no duda de la labor del Secretariado, destacando que la sugerencia solo apunta a mejorar los procedimientos.

El Comité Ejecutivo acordó continuar con la práctica establecida para entrevistas de prensa y artículos de opinión, lo que significa que, si se basaban en posiciones previamente adoptadas por el MAC, no era necesario distribuir el texto al Comité Ejecutivo para su aprobación previa.

La presidenta subrayó que, en situaciones de solicitudes de periodistas de opiniones sobre temas en los que el MAC no tiene una posición adoptada, se consultaría a los miembros.

Ruegos y preguntas

- **Intercambio de puntos de vista sobre el alcance del dictamen**



Paul Thomas (AEOP) solicitó un intercambio de puntos de vista sobre el alcance del dictamen desarrollado y las competencias atribuidas por el Reglamento de la Política Pesquera Común al Consejo Consultivo. El Sr. Thomas hizo hincapié en que la solicitud no estaba dirigida a un grupo de trabajo o dictamen específico. En el caso de varios procesos de redacción recientes, algunos comentarios y discusiones se habían centrado demasiado en el sector pesquero y en cuestiones de gestión. Si bien reconoce que las medidas de gestión tienen un impacto en el mercado, en su opinión, era necesario representar al sector pesquero y acuícola en su conjunto y respetar las competencias de los otros consejos consultivos.

La presidenta expresó su satisfacción por el trabajo realizado por el Secretariado para seguir las iniciativas lanzadas por la Comisión y cumplir los compromisos asumidos en el marco del programa de trabajo anual, al tiempo que alentó a los miembros a mantener una perspectiva de mercado.

El secretario general recordó que el Reglamento de la Política Pesquera Común define las competencias de cada consejo consultivo, destacando que el Secretariado tiene como objetivo respetar las competencias atribuidas al MAC, incluidas las competencias en materia de ordenación pesquera atribuidas a los consejos consultivos regionales de pesca, aunque la misma cortesía no siempre la mostraron otros consejos consultivos al MAC.

El secretario general reconoció que, en algunos procesos de redacción, algunos miembros habían sugerido introducir textos sobre cuestiones que otros consejos consultivos abordaban de manera más adecuada. En varios casos, el Secretariado pidió a los miembros que se retractaran de textos o comentarios que no eran directamente relevantes para la política de mercado. Al recopilar las aportaciones de los miembros, el Secretariado siempre alentó a los miembros a proporcionar una perspectiva de mercado, por ejemplo, en los cuestionarios distribuidos a los grupos de trabajo. El secretario general manifestó que se había tomado debida nota de las preocupaciones manifestadas por el Sr. Thomas, que se tendrán en cuenta en futuros procesos de redacción.

Paul Thomas (AEOP) estuvo de acuerdo con la presidenta en que el Secretariado estaba haciendo un trabajo positivo al centrar el trabajo del consejo consultivo en una perspectiva de mercado. El Sr. Thomas animó a los demás miembros a centrarse en la perspectiva del mercado en sus contribuciones.

Katarina Šipić (AIPCE-CEP) afirmó que, en el caso de algunos dictámenes, había un nivel de ambición muy alto, lo que requería un compromiso muy significativo por parte de los miembros. En su opinión, era necesario establecer objetivos realistas en el programa de trabajo anual.

La presidenta sugirió abordar las preocupaciones expresadas por la Sra. Šipić con más detalle en la próxima reunión, ya que el Comité Ejecutivo estaría preparando el programa de trabajo para el siguiente año operativo.

Pierre Commère (AIPCE) declaró que no tenía conocimiento de dictámenes en los que se hubiera cruzado claramente una "línea roja" en términos de competencias. El Sr. Commère ejemplificó que, en el caso del borrador en curso sobre una mejor protección de los tiburones a través de la pesca y el comercio sostenibles, era difícil separar los temas de producción de los temas de mercado. Por lo



tanto, era necesario tener cierto margen de discreción y cierto pragmatismo. Podría ser bastante complejo implementar una delineación clara de competencias, pero, en general, el MAC había respetado las competencias atribuidas y se había centrado en los aspectos del mercado con gran detalle.

Bruno Guillaumie (APEM) expresó su acuerdo con el Sr. Commère. En su opinión, era necesario analizar las consecuencias para el mercado de diversas iniciativas políticas que se dirigen a la producción, como el Plan de acción marina. En el caso de la revisión del Reglamento de Control de la Pesca, el MAC se había centrado adecuadamente en los asuntos de transformación y trazabilidad. El Sr. Guillaumie sugirió que, en el futuro, en los títulos de los dictámenes adoptados, se identifique claramente que el documento trata sobre la perspectiva y consecuencias del mercado. Se debe seguir el mismo enfoque al asumir compromisos en el marco del programa de trabajo anual. Argumentó que los miembros deben ser conscientes de que algunos temas están fuera de alcance, por ejemplo, los comentarios sobre la gestión de las poblaciones.

La presidenta acordó tener en cuenta la sugerencia del Sr. Guillaumie en futuros dictámenes, especialmente en el desarrollo del próximo programa de trabajo anual.

- **Intercambio de puntos de vista sobre el procedimiento seguido para la aprobación del dictamen sobre "Términos de referencia del estudio sobre sistemas y procedimientos de trazabilidad viables para productos de la pesca y la acuicultura preparados y conservados"**

Iñigo Azqueta Ruiz-Gallardón (ANFACO-CECOPESCA) solicitó un intercambio de puntos de vista sobre los procedimientos seguidos por el Secretariado en el contexto del dictamen sobre "Términos de Referencia del Estudio sobre Sistemas y Procedimientos de Trazabilidad Viables para Productos Pesqueros y Acuícolas Preparados y Conservados".

La presidenta expresó la opinión de que el Secretariado había seguido correctamente los procedimientos aplicables en la adopción del dictamen mencionado. La presidenta también pidió al Sr. Azqueta que aclarara en nombre de qué organización estaba interviniendo, ya que se había registrado originalmente como FEICOPESCA, que no es miembro del Comité Ejecutivo.

Iñigo Azqueta Ruiz-Gallardón (ANFACO-CECOPESCA) aclaró que intervenía como representante de ANFACO-CECOPESCA.

En opinión de ANFACO-CECOPESCA, el Secretariado no había seguido el punto 28 del Reglamento interno, que dice que "Si se ha requerido que el MAC cumpla con plazos ajustados, se puede iniciar un procedimiento urgente a petición del presidente del grupo de trabajo en cuestión. Los miembros del grupo de trabajo dispondrán de un mínimo de 3 días hábiles para responder. Los miembros del Comité Ejecutivo dispondrán de un mínimo de 2 días hábiles para refrendar el borrador aprobado. Si no se cumplen estos requisitos, el MAC no publicará ninguna opinión sobre el asunto".

En la última consulta urgente por escrito del Comité Ejecutivo sobre el borrador de dictamen, cinco miembros introdujeron una modificación en el texto, pero no se brindó a los demás miembros la oportunidad de comentar esa modificación. En su opinión, el punto 28 del Reglamento interno no



preveía excepciones y no brindaba al Secretariado la posibilidad de evitar comentarios. El Sr. Azqueta señaló que la falta de respeto del punto 28 del Reglamento interno es probable que sea un descuido técnico del Secretariado y, en consecuencia, debe corregirse.

El secretario general expresó su preocupación por las dudas sobre el respeto del Reglamento interno por parte del Secretariado y aclaró que se trataba de interpretaciones divergentes de las normas aplicables, no de un descuido técnico. El secretario general procedió con una descripción general de los antecedentes del procedimiento en cuestión.

MARE D4 expresó su disponibilidad para realizar una presentación preliminar sobre las nuevas normas sobre composición y trazabilidad de lotes en la reunión del Grupo de Trabajo 2 del 2 de abril de 2024, a la que seguiría un intercambio más exhaustivo en la reunión del Grupo de Trabajo 2 del 4 de junio de 2024. Para preparar estas reuniones, del 29 de febrero al 14 de marzo de 2024, el Secretariado distribuyó un cuestionario titulado "Aportes preliminares sobre los aspectos relacionados con el mercado de la revisión del Reglamento de Control de la Pesca (normas de lote y trazabilidad)". Las respuestas fueron enviadas por FRUCOM, EuroCommerce, Oceana, FEDEPESCA, ADEPALE, UMF y CONXEMAR.

En la reunión del 2 de abril de 2024 del Grupo de Trabajo 2, MARE D4 hizo la presentación acordada. El representante de la Comisión mencionó que la DG MARE planeaba tener listos los Términos de Referencia del estudio sobre sistemas de trazabilidad factibles para junio de 2024. El Grupo de Trabajo 2 acordó, como punto de acción, que el Secretariado prepararía un borrador de dictamen sobre los Términos de Referencia del estudio, que se sometería a consideración por procedimiento escrito. Para la preparación del borrador, el Secretariado tuvo en cuenta las respuestas a la pregunta 2 "estudio sobre sistemas y procedimientos de trazabilidad viables (Artículo 58)" y la pregunta 5 "visitas a plantas de transformación" del cuestionario mencionado.

De acuerdo con los puntos 24 y 28 del Reglamento interno, se llevó a cabo un primer procedimiento escrito urgente en el Grupo de Trabajo 2 del 11 al 18 de abril de 2024 que permitió a los miembros proporcionar comentarios sobre todo el borrador de texto. Se recibieron comentarios de FEDEPESCA, PACT'ALIM, ANFACO-CECOPECA y Oceana. Las enmiendas se introdujeron en todas las secciones del borrador con la excepción de la sección 1 ("antecedentes").

Del 29 de abril al 3 de mayo de 2024 se llevó a cabo un segundo procedimiento escrito urgente en el marco del Grupo de Trabajo 2, que permitió a los miembros proporcionar comentarios sobre las enmiendas introducidas en el primer procedimiento escrito. Se recibieron comentarios de FEDEPESCA y CONXEMAR. FEDEPESCA solicitó una enmienda adicional a la recomendación b) de la sección 3 ("recomendaciones"). Debido a tener puntos de vista diferentes a los de ANFACO-CECOPECA, CONXEMAR expresó su desacuerdo con la redacción del último párrafo de la sección 2, solicitando que en lugar de una posición consensuada, se registren posiciones separadas de miembros específicos. Las opiniones de CONXEMAR sobre el tema abordado en el párrafo mencionado también fueron compartidas por Oceana.

Del 7 al 10 de mayo de 2024 se llevó a cabo un tercer procedimiento escrito urgente en el marco del Grupo de Trabajo 2, que permitió a los miembros proporcionar comentarios sobre las enmiendas



introducidas en el segundo procedimiento escrito. Se recibieron comentarios de Europêche, FEDEPESCA y Oceana. Europêche y FEDEPESCA solicitaron que sus sectores se incluyeran en el penúltimo párrafo de la sección 2, uniéndose a la posición separada de CONXEMAR y Oceana. Oceana solicitó la supresión del último párrafo del inciso 1.2., que había sido añadido previamente por ellos, al tratarse de una referencia al marco jurídico de Suiza que ya no es válida. El secretario general no aceptó las enmiendas solicitadas por Bundesverband der deutschen Fischindustrie und des Fischgrosshandels e.V., ya que iban más allá de la consideración de las enmiendas introducidas en el segundo procedimiento escrito.

El 13 de mayo de 2024, el Secretariado informó a los miembros del Grupo de Trabajo 2 que los cambios descritos anteriormente no afectaban el contenido acordado del texto, por lo que se habían incorporado y el borrador de dictamen se sometería al Comité Ejecutivo para su consideración y posible adopción.

En línea con los puntos 24 y 28 del Reglamento interno, del 13 al 15 de mayo de 2024 tuvo lugar un primer procedimiento escrito urgente en el Comité Ejecutivo. Se recibieron comentarios de AIPCE-CEP, MSC, CONXEMAR y ANFACO-CECOPECA. Los comentarios de AIPCE-CEP y MSC introdujeron enmiendas en todas las secciones del borrador, con la excepción de la sección 1 ("antecedentes"). CONXEMAR solicitó una identificación más clara de las partes interesadas que suscriben las posiciones separadas registradas en los dos últimos párrafos de la sección 2. Las referencias a los sectores fueron sustituidas por referencias explícitas a las organizaciones miembros. ANFACO-CECOPECA y AIPCE-CEP (basándose en los aportes de PACT'ALIM) introdujeron más precisiones a la posición separada registrada en el último párrafo de la sección 2.

Del 16 al 20 de mayo de 2024 se llevó a cabo un segundo procedimiento escrito urgente bajo el Comité Ejecutivo que permitió a los miembros proporcionar comentarios sobre las enmiendas introducidas en el primer procedimiento escrito. Se recibieron comentarios de Oceana y FEDEPESCA, que introdujeron cambios en las enmiendas de MSC. ANCIT y Unione Italiana Food se añadieron a la posición específica registrada en el último párrafo de la sección 2. Estas dos asociaciones no son miembros del Comité Ejecutivo, pero se consideró que la adición se había realizado procesalmente en nombre de AIPCE-CEP.

Del 21 al 24 de mayo de 2024 se llevó a cabo un tercer procedimiento escrito urgente bajo el Comité Ejecutivo que permitió a los miembros proporcionar comentarios sobre las enmiendas introducidas en el segundo procedimiento escrito. Good Fish, EJJ, WWF, AEOP y ETF solicitaron ser añadidos a la posición separada registrada en el penúltimo párrafo de la sección 2. Los miembros que suscribieron el párrafo mencionado solicitaron la adición de una frase adicional. CONXEMAR solicitó una aclaración de la posición separada registrada en el último párrafo del apartado 2. El secretario general no procedió a la solicitud, ya que se refería a una posición específica atribuida a los miembros identificados, de la cual CONXEMAR no formaba parte.

El 24 de mayo de 2024, el Secretariado informó a los miembros del Comité Ejecutivo que, dado que las adiciones no afectan el contenido del texto principal acordado por todos los miembros, los cambios se incorporaron y el dictamen acordado se distribuiría a la Junta General. El dictamen se distribuyó a la Junta General y se presentó a la Comisión Europea.



El secretario general recordó lo dispuesto en los puntos 23, 25 y 28 del Reglamento interno:

- El punto 23 dice: "Cualquier opinión disidente dentro de los grupos de enfoque o grupos de trabajo debe registrarse lo antes posible. El Secretariado redactará un dictamen MAC tratando de dar cabida a todos los puntos de vista. En caso de que estas opiniones disidentes no se resolvieran, se registrarán las opiniones minoritarias. Si una organización apoya una opinión minoritaria, se registrará como una nota al pie. Si cuenta con el apoyo de más de una organización, se añadirá en el texto del dictamen. Si la opinión minoritaria solicita más explicaciones, se puede añadir como anexo no más de una página".
- El punto 25 dice: "El Comité Ejecutivo adoptará, cuando sea posible, recomendaciones por consenso. En caso de que el Comité Ejecutivo encuentre opiniones disidentes, estas se registrarán en las recomendaciones adoptadas por la mayoría de los miembros presentes y votantes".
- El punto 28 dice: "Si se ha requerido que el MAC cumpla con plazos ajustados, se puede iniciar un procedimiento urgente a petición del presidente del Grupo de Trabajo en cuestión. Los miembros del grupo de trabajo dispondrán de un mínimo de 3 días hábiles para responder. Los miembros del Comité Ejecutivo dispondrán de un mínimo de 2 días hábiles para refrendar el borrador aprobado. Si no se cumplen estos requisitos, el MAC no publicará ninguna opinión sobre el asunto".

El secretario general explicó que, a través de mensajes de correo electrónico al Secretariado, ANFACO-CECOPECA expresó su desacuerdo con que el dictamen pudiera considerarse adoptado. En su opinión, el Secretariado no respetó el punto 28 del Reglamento interno, porque no se previeron dos días para que el Comité Ejecutivo aprobara la frase añadida por los cinco miembros de la industria CONXEMAR, Europêche, FEDEPESCA, AEOP y ETF y los otros cuatro miembros de Otros Grupos de Interés, Oceana, Good Fish, EJF y WWF a la posición separada registrada en el penúltimo párrafo de la sección 2.

En opinión de ANFACO-CECOPECA, el texto debería haber sido modificado para incluir una frase adicional de FEICOPESCA a la posición separada registrada en el último párrafo de la sección 2 y el Comité Ejecutivo debería contar con dos días hábiles para respaldarla. En su opinión, si el Comité Ejecutivo no pudo llegar a un acuerdo a través del procedimiento escrito, el secretario general debería haber organizado una reunión expresa.

El secretario general esbozó la interpretación seguida por el Secretariado. A pesar de los intentos de resolver el desacuerdo, no fue posible llegar a un consenso sobre las cuestiones planteadas al final de la sección 2 y, tras la segunda consulta escrita del Grupo de Trabajo 2, los miembros acordaron proceder con posiciones separadas. La posición separada expresada en el penúltimo párrafo fue suscrita por nueve miembros identificados. La posición separada expresada en el último párrafo de la sección 2 fue suscrita por cuatro miembros identificados. Por lo tanto, estos no representan una posición del MAC, en el sentido de "recomendaciones adoptadas por la mayoría de los miembros", y constituyen, en cambio, "opiniones disidentes" a las que se aplican los puntos 23 y 25 del Reglamento interno.



Los puntos 23 y 25 establecen que, en caso de que las opiniones disidentes no puedan resolverse, se registrarán. En el apartado 1, letra c), del artículo 5 del Reglamento Delegado (UE) 2015/242 de la Comisión también se menciona que "se registrarán las opiniones disidentes expresadas por los miembros", al tiempo que se hace referencia a las recomendaciones como "adoptadas por mayoría". No se hace referencia a un requisito de aprobación por parte del Comité Ejecutivo de la grabación de las opiniones disidentes. Someter una opinión disidente a un procedimiento de aprobación significaría esencialmente que las opiniones de la minoría estarían sujetas a la aprobación de la mayoría, lo que iría en contra del espíritu de estas disposiciones.

El punto 28 establece que los miembros del Comité Ejecutivo dispondrán de un mínimo de dos días hábiles para refrendar el borrador aprobado. Como las opiniones disidentes no están sujetas a aprobación, el respaldo del "borrador aprobado" debe referirse a las secciones restantes del texto, que fueron aprobadas por consenso o por mayoría de los miembros. De lo contrario, un miembro de una minoría podría posponer continuamente la aprobación de las recomendaciones de la mayoría simplemente modificando su propia posición minoritaria y forzando nuevas consultas escritas.

Por lo tanto, respecto a los puntos de vista de ANFACO-CECOPESCA sobre los procedimientos aplicables al mencionado dictamen, el secretario general concluyó que:

- Como estas no son posiciones consensuales o mayoritarias, las dos posiciones separadas expresadas en el penúltimo y en los últimos párrafos de la sección 2 constituyen "opiniones disidentes" en el sentido del punto 23 del Reglamento interno;
- De conformidad con el punto 23 del Reglamento interno, las posiciones separadas se han registrado y no están sujetas a la aprobación de la mayoría;
- Todos los miembros tuvieron el mismo número de oportunidades para registrar sus opiniones disidentes, lo que permitió su grabación;
- "Borrador aprobado" se refiere al texto acordado por consenso o mayoría, en el sentido del punto 28 del Reglamento interno, es decir, todo el texto, con excepción de los dos últimos párrafos del apartado 2;
- Como no se propusieron más enmiendas al texto consensual/mayoritario, el texto podría considerarse aprobado en virtud de la tercera consulta urgente por escrito del Comité Ejecutivo.
- Hubo coherencia en la interpretación y aplicación de los puntos 23, 25 y 28 del Reglamento interno en todo el proceso del dictamen, ya que la inclusión de la referencia a sectores adicionales en el penúltimo párrafo de la sección 2 bajo el tercer procedimiento escrito del Grupo de Trabajo 2 fue seguida por la presentación del borrador de dictamen al Comité Ejecutivo, no por una cuarta consulta del Grupo de Trabajo 2;
- Hubo coherencia en la interpretación y aplicación de los puntos 23, 25 y 28 del Reglamento interno en comparación con los procesos anteriores, por ejemplo, la aprobación del dictamen sobre los objetivos a nivel de la UE para la reducción de los residuos alimentarios el 18 de marzo



de 2024, y la consulta del Grupo de Trabajo 1 sobre el dictamen sobre la incorporación de la sostenibilidad el 7 de diciembre de 2024;

- En los casos antes mencionados, los miembros no expresaron oposición a la interpretación seguida por el Secretariado;
- Como FEICOPESCA no es miembro del Comité Ejecutivo, FEICOPESCA no puede introducir enmiendas bajo una consulta del Comité Ejecutivo;
- El reglamento interno no prevé la posibilidad de "reuniones expresas" del Comité Ejecutivo por iniciativa del secretario general para resolver opiniones disidentes en los borradores.

Iñigo Azqueta Ruiz-Gallardón (ANFACO-CECOPECA) mantuvo la opinión de que el punto 28 del Reglamento interno no se siguió adecuadamente, ya que no se proporcionaron dos días hábiles para permitir que el Comité Ejecutivo considerara la frase adicional introducida. En su opinión, el enfoque seguido por el secretario general no respetó el principio legal de igualdad de armas, ya que otros miembros del Comité Ejecutivo no tuvieron la oportunidad de reaccionar ante la nueva frase. Existiría el riesgo de que los miembros solicitaran la grabación de una larga opinión disidente sin que los miembros tuvieran la oportunidad de reaccionar.

El secretario general respondió que se supone que las opiniones disidentes registradas disienten de la posición mayoritaria, no entre sí, por lo que todos los miembros tuvieron el mismo número de oportunidades para solicitar que se registrara su opinión disidente. Según el punto 23 del Reglamento interno, antes del registro de la opinión minoritaria, se espera que se hagan esfuerzos para resolverlos, y las opiniones minoritarias no pueden tener más de una página.

Bruno Guillaumie (APEM) llamó la atención sobre la práctica seguida por el Consejo Consultivo de Acuicultura para el registro de opiniones disidentes. En su caso, en la sección de "recomendaciones" del documento, bajo las posiciones mayoritarias, se escribe explícitamente "declaración minoritaria" con la identificación de los miembros suscriptores.

Pierre Commère (AIPCE) declaró que, como presidente del Grupo de Trabajo 2, había seguido de cerca el proceso para la adopción del dictamen sobre "Términos de Referencia del Estudio sobre Sistemas y Procedimientos de Trazabilidad Viables para Productos de la Pesca y la Acuicultura Preparados y Conservados". En su opinión, durante todos los pasos, se había realizado una consulta apropiada de los miembros. No percibió ninguna dificultad para seguir el Reglamento interno.

Con la excepción de ANFACO-CECOPECA, los miembros del Comité Ejecutivo expresaron su apoyo a la interpretación seguida por el secretario general en el contexto del procedimiento para la aprobación del dictamen sobre los "Términos de Referencia del Estudio sobre Sistemas y Procedimientos de Trazabilidad Viables para Productos Pesqueros y Acuícolas Preparados y Conservados".





Resumen de puntos de acción

- Organización para la agricultura y la alimentación (FAO)
 - El MAC asistirá a la 36.ª Sesión del Comité de Pesca (8-12 de julio de 2024), preferiblemente integrando la delegación de la UE.
- Miembros de la Junta General:
 - El secretario general continuará los esfuerzos sobre la representatividad de los miembros.
 - Las presentaciones introductorias de AECOC, NOVA y ESSA se programarán para la reunión del 3 de julio de 2024.
- Plan de acción marina
 - En una oportunidad futura, se invitará a los representantes del Banco Europeo de Inversiones a realizar una presentación sobre la financiación disponible más allá del Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura.
- Alcance
 - En el contexto de futuros programas de trabajo, mencionar explícitamente la perspectiva de mercado en el título de las recomendaciones adoptadas.



Lista de asistencia

Representante	Organización	Cargo
Amélie Laurent	Oceana	Miembro
Anna Rokicka	Polish Association of Fish Processors (PSPR)	Observador
Aodh O'Donnell	Irish Fish Producers Organisations (IFPO)	Observador
Benoît Thomassen	Federation of European Aquaculture Producers (FEAP)	Miembro
Bruno Guillaumie	European Molluscs' Producers Association (EMPA)	Miembro
Christine Absil	Good Fish	Miembro
Christophe Vande Weyer	European Commission	Experto
Daniel Voces de Onáindi	Europêche	Miembro
Dominic Rihan	Killybegs Fishermen's Organisation (KFO)	Miembro
Emiel Brouckaert	European Association of Fish Producers Organisations (EAPO)	Miembro
Iñigo Azqueta Ruiz-Gallardón	ANFACO-CECOPECA	Miembro
Gerd Heinen	European Commission	Experto
Guus Pastoor	EU Fish Processors and Traders Association (AIPCE)	Miembro
Janne Posti	Conxemar / OR.PA.GU. (via proxy)	Miembro
Jean-Marie Robert	Les Pêcheurs de Bretagne	Miembro
John Lynch	Irish South and East Fish Producers Organisation (ISEFPO)	Observador
Julien Lamothe	European Association of Fish Producers Organisations (EAPO)	Miembro
Katarina Sipic	EU Fish Processors and Traders Association (AIPCE) / European Federation of National Organizations of Importers and Exporters of Fish (CEP)	Miembro
Louis Lambrechts	WWF	Miembro
Marc Richir	European Commission	Experto
Martin Aranda	AZTI	Experto
Maximilian Schwarz	Market Advisory Council (MAC)	Secretaría
Paul Thomas	European Association of Fish Producers Organisations (EAPO)	Miembro
Pedro Reis Santos	Market Advisory Council (MAC)	Secretaría



Representante	Organización	Cargo
Pierre Commère	EU Fish Processors and Traders Association (AIPCE)	Miembro
Rosalie Tukker	Europêche	Miembro
Sven Langedijk	European Commission	Experto
Yobana Bermúdez Rodríguez	EU Fish Processors and Traders Association (AIPCE)	Presidenta

